



REF.: DISPONE REEMBOLSO DE GASTO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 118 /

SANTIAGO, 14 de Marzo de 2017.

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la Ley N° 20.981, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas N° 139/2014 y N°584/2015, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, el día 18 de Enero el Sr. Eugenio Perez Monje, Director Ejecutivo (S) de AGCI, sostuvo una cena de trabajo con él, Sr. Enrique O'Farrill, Jefe departamento Bimultilateral y el Sr. Joaquín Tres, Investigador de Integración y Comercio, Banco interamericano de Desarrollo (BID con el propósito de Abordar el estado de situación de dos proyectos de AGCI con el BID y explorara la posibilidad de nuevo proyectos.
- b) Que, mediante el formulario de gastos de representación de fecha 13 de marzo, la Dirección Ejecutiva, solicita reembolso del gasto de la actividad descrita anteriormente, la que fue cancelada con la Tarjeta de Crédito personal del Director Ejecutivo (S), para lo cual, adjunta comprobante N° 35107 y boleta del Restaurant Miraolas.

RESUELVO:

1. **REEMBOLSESE** al Sr. Eugenio Perez Monje, Director Ejecutivo (S) de AGCI, la suma de ciento cuatro mil cuatrocientos pesos (\$104.400), correspondiente al gasto de la actividad señalada en el considerando a).
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**, del presupuesto vigente de AGCI.
3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.
4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

VºBº DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ELABORACIÓN DEL TEXTO <i>[Signature]</i> CPS	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO <i>[Signature]</i> EAF

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.

KATHERINA CISNEROS CASTILLO
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile